

ORACION PANEGYRICA,
QUE EN LA SOLEMNE FIESTA, 27
QUE LA EXC.^{MA} SEÑORA
DOÑA THERESA
MONCADA,
MARQUESA DE PRIEGO, DUQUESA
de Medina-Cœli, mandò hacer à la
peregrina Imagen de

MARIA SANTISSIMA
DEL ROSARIO,
QUE SE VENERA EN LA PARROQUIAL
Matríz de la Ciudad de Montilla, con motivo
de un rico, y hermoso Vestido, que à la
Santa Imagen donò su Excelencia,
dixo el dia de su estreno

*EL M. R. P. M. DIEGO VAZQUEZ DE LA COMPA-
ñia de Jesus, Maestro de Philosophia en el Colegio de
Granada, de Theologia, y Prefecto de Estudios mayores
en el de Cordoba, y Rector, que ha sido de los Colegios de
la Assumpcion de Cordoba, y de el de Montilla. El que
lo saca à luz, y dedica por prenda de su reconocida gra-
titud, y afecto à la Excelentissima Casa de Priego,
à dicha Excelentissima Señora.*

Impressa en Cordoba, en el Colegio de la Assumpcion.

A LA EXC.^{MA} SEÑORA

DOÑA THERESA
DE MONCADA Y BENAVIDES,

MARQUESA DE AYTONA, DUQUESA DE CAMI-
ña, de Medina-Coeli, de Feria, de Segorve, de Cardona, de
Alcalá; Marquesa de Priego, de Cogolludo, de Comares,
de Montalván, de Villalva; Condesa de Ampurias, de
Pradas, de Santa Gadèa, de Buendia, &c.

EXC.^{MA} SEÑORA.

A LA ALTA PROTECCION DE V. EXC. SE
eleva el corto obsequio, con que este Colegio de la
Compañia de Jesus de Montilla quiere dar un pu-
blico testimonio de su reconocida gratitud, è innata vene-
racion à la siempre Excelsa Casa de V. Exc. acreedora por
mil Titulos à nuestros mas profundos respetos. Destinò la
Piedad de V. Exc. un precioso nupcial Vestido (digna da-
diva de tal mano, y para tal Reyna) à la antigua peregrina
Imagen , que con la advocacion dulce del Santo Rosario
es en la Parroquial Matriz el centro de la devocion , y el

Imán de los afectos Montillanos. La Archiconfraternidad ilustre, al passo que numerosa, de la Soberana Reyna aspirò à la dicha de enlazar en la sumptuosa Fiesta con los estrenos primorosos de la nueva gala de su devotíssima Imagen, los mas agradecidos aplausos à la benefica memoria de V. Exc., quien à un tiempo mismo con una moderacion admirable cortò el hilo dorado à sus Elogios, y con una sagrada ambició quiso llevarse toda la gloria de cortejar à la Celeste Reyna, poniendo de su mano todos los preciosos cabos al rico Vestido en la Solemne Fiesta, que decretò à sus expensas. Cediò reverente la inferioridad del Vassallo, y cortefana la piedad del Mariano Gremio dexò todo el Campo de los lucimientos al garboso espiritu de V. Exc.

Como impaciente de demoras era executivo el mandato, huvo de corresponder en presurosas promptitudes la obediencia. Esta muy noble Ciudad de V. Exc. Gyra-sòl de sus respetos, y fiel Eco de sus mandatos, asistiò con el numeroso lucido Senado, que dignamente la representa, à rendir à un tiempo mismo sus Cultos à la milagrosa Imagen, y sus obsequios à V. Exc. Aquella Ilustre Familia de V. Exc., que se ennoblecè con morar en el glorioso nido de las Aguilas, se dexò ver formada en lucida Tropa, representando, aunque en los lexis de la improporcion, la Grandeza de su Dueño; bien que entonces gloriosamente confusas, y alxedezadas las dos Familias, de la Virgen, y de V. Exc., mostraban ser mutuos los respetos à sus Dueños, y unas mismas las glorias de su

Vassa-

Vassallage. El grave autorizado Clero, y las Sagradas Religiosas Familias presididas de sus Venerandos Prelados, contribuyeron Religiosa gravedad al Theatro, y sagrado lustre à tan digna Funcion. El Pueblo fiel, entendido yà que no podia ser afortunado Vassallo de V. Exc., sin serlo por lo mismo de la Soberana Reyna, en numerofo concurso llenò la capacissima amplitud del grandioso Templo. Presidia en excelso Solio la Magestad Sacramentada, teniendo à su diestra la Reyna del Emphyreo, vistosissima con la nueva exquisita gala.

Suspense el silencio de tanto Concurso deseaba oir entre las alegres consonancias de la Musica, el festivo alborozo de las Campanas, y los sonoros traquidos de la polvora, la voz discreta de algun Panegyrico oportuno, que à un mismo tiempo animasse con los discursos los afectos, è immortalizasse con los merecidos elogios la fama de la piedad magnifica de V. Exc. Mas como esta apetecida circunstancia, à que era su piedad acreedora, la rehusaba su modestia; luchaban en nuestros pechos encontrados los afectos: el respeto imperaba los silencios obediente; el amor violentaba las voces agradecido. Mas como podia ser, Excelentissima Señora, que la voz contuviesse en los margenes del silencio el yà concebido Sermòn? Como los Jesuitas, Capellanes siempre favorecidos de V. Exc., y su Augusta Casa, no nos haviamos de hacer lenguas para sacrificar à su obsequio la victima de nuestros labios? Y aunque callaramos nosotros, hablarian las piedras de este Colegio vocales de

agra;

agradecidas à los beneficios imponderables de la Casa de V. Exc., como los muros de Thebas à la Cithara de Amphion.

En alas de la remontada Aguila de Priego volò la Compañia qual otra muger del Apocalypsi, de Salamanca à Cordoba, y de Cordoba à Montilla. En Salamanca, Española Athenas, honrò con su entrada la Compañia el Señor, y despues Padre Antonio de Cordoba, hijo de la Excelentissima Señora Doña Cathalina Fernandez de Cordoba, Marquesa de Priego, y del Excelentissimo Señor Don Lorenzo de Figueroa, Conde de Feria. Por este tan inmediato conducto, por la comunicacion exemplar de aquel Hombre espiritu, dos veces Grande, de la Tierra, y del Cielo, San Francisco de Borja, y por el sabio consejo de aquel Oraculo del Cielo en la Andalucia, el Venerable, y Apostolico Maestro Juan de Avila, se aficionò tanto à nuestra Compañia aquella Heroyna incomparable (sino con V. Exc.) que no contenta con solicitar, y promover la fundacion del gran Colegio de Cordoba, producción fecunda de una fertil rama del Arbol genealogico de Priego, la segunda vez que lo visitò en Montilla el Divino Borja, tratò de fundar, edificar, y dotar à sus expensas este Colegio con tan prompta voluntad, que en dos solos años diò labradas Casa, è Iglesia, en las que el año de 1558. se colocaron catorce Jesuitas, fervorosos Operarios, con cuyo cultivo ha producido esta racional Viña copiosos frutos, que

que todos reconocen la benefica mano de quien la plantò.

Por esta sola razon , omitiendo muchas otras, era acreedora la sublime Casa de V. Exc. à perceber los tributarios redditos de nuestra gratitud, y respeto. Mas como al passo, que crece la obligacion con la deuda, se improporcionan los fondos de nuestra pobreza para la paga; acudimos, Señora, con este corto obsequio à los pies de V. Exc. à lograr de su benignidad el indulto, esperando merecer à sus agrados el que se dè por satisfecha de nuestra atencion à su gigante merito, aceptando la oblacion espontanea de este Panegyrico, fogosa respiracion de su afecto, con que este Colegio de V. Exc. protesta su rendimiento, su amor, y su reconocida gratitud à su Excelsa Casa. Sus voces salieron medrosas en el Pulpito, recelando el desagrado; mas yà, que la benignidad piadosa de V. Exc. nos diò el salvo conducto de su aprobacion, que havia su discrecion anticipada prevenido; confiado este Colegio en la continuacion de su favor, passa à immortalizar por la prensa la summission de sus respetos, y las demostraciones de su gratitud, dedicando à su Augusto Nombre esta Oracion, que si tuvo su obsequio por motivo, por blanco su piedad, razon es tenga por termino la sombra de su patrocinio.

El Cielo prospere à V. Exc. y su Augusta Casa; y conduzca felizmente à sus brazos precedido del aplauso, y acompañado de la dicha à su Excelentissimo Esposo,

poso, nuestro Patrono; y Dueño. Así, Señora, lo pedimos incessantemente en nuestros Sacrificios, y Oraciones à Dios en este Colegio de la Compañía de Jesus de Montilla. Enero 2. de 1748.

EXC.^{ma} SEÑORA

A. L. P. de V. Exc. S. M. A. Serv. y Dev. Caps.

*Joseph del Hierro, Luis de Espejo, Diego Vazquez, Fernando de
Rector. Torres.*

APROBA-

APROBACION DEL DOCT. DON JOSEPH
 de Navas San-Llorente, Cavallero professo del
 Orden de Calatrava, Maestro Escuela, y Cano-
 nigo de la Santa Iglesia de Cordoba, Juez, y
 Examinador Synodal de su Obispado; y Subdele-
 gado de la Santa Cruzada.

DEBO AGRADECER SUMMAMENTE AL
 Señor Don Agustín de Velasco y Argote,
 Provisor, y Vicario General de esta Ciu-
 dad, y Obispado, que me aya remitido; mas
 para que le admire, que para que le censure, el Pa-
 negyrico, que el M. R. P. M. Diego Vazquez de la
 Compañia de Jesus dixo, con la ocasión, que se ex-
 pressa en él.

Ni pudiera ser otra la causa de remission, para
 mi tan gustosa; pues como Atalcirico decia, fuera
 no pequeño inconveniente sugetar al parecer de al-
 guno, lo que à penas cabe en la admiracion de to-
 dos. (1) Ademàs, que debiendose por tantos titulos
 la aprobacion merecida à tan insigne Obra, en vano
 se propusiera à la Censura. (2)

Un preciosissimo Vestido, con que adornò à la
 Imagen de la Reyna del Cielo, que con la advoca-
 cion del Santo Rosario se venera en la Parroquia de
 su Ciudad de Montilla, la Excelentissima Señora
 Duquesa de Medina-Coeli, fue el motivo de estos
 plausibles cultos, y sirviò al Orador con sus hilos do-
 rados para salir triumphante del Labyrintho, que se
 labrò èl proprio con su profundo ingenio; pues à no
 ser tan suya la Obra, como con tanta discrecion la
 puliera, como con tanta erudicion la adornara? Esto
 quiso mostrar en las suyas la Magestad Divina, se-
 gun San Ambrosio; pues habiendo criado primero el
 Orbe de la Tierra, le adornò despues con arboles,
 flores, y plantas; para que creyese, aun la mas obs-

(1)
*Inconve-
 niens est dis-
 ceptationi
 subdere,
 quem vix
 possumus
 sub admi-
 ratione
 prædicare.*

Apud Casiod. tract.
 24.

(2)
*Frustrà ad
 censuram
 proponitur,
 cui tantis
 titulis ap-
 probatio
 debetur.*

Casiod.
 lib. 4.
 Epist. 5.

tinada perfidia, que solo pudo adornarla tambien el mismo, que antes la supo producir; y que nadie la pudo llegar à producir, sino, el que tambien la supo adornar. (3)

(3)
*Ideò primū
fecit Deus
terram, pos-
tea venus-
tavit, ut
eumdem
crederemus
ornasse, qui
fecit, &
fecisse, qui
creavit.*
D. Amb.
in Hexam.

El Vestido de la Gran Reyna le lleva la atencion principal al Panegyrista; porque era dia de lucir la gala; (4) aunque por sus delicadas costuras tambien se perciben no leves vislumbres de la gloria de la gran Madre, por mas, que la ponga toda interior el Propheta David, y solo à la vista del Vestido Real. (5) Pero siendo la gloria mayor de Maria ser madre de la Sabiduria increada; por esso el Psalmista le dice, la oiga, (6) oyendo la Angelica Salutacion, en que se enuncia, como Hugo interpreta, (7) porque se advierten glorias del Rosario, aun quando parece se encubren con tan regio Vestido; pero que mucho, si aun el Vestido mismo las publica con las tres fragancias de mysterios, que el divino Rosario contiene en si, segun expone el citado Cardenal. (8)

(4)
*Astitit Re-
gina in ves-
titu deau-
rato. Psal.*
44. v. 10.

Dando fin à el divujo, sin que en el se eche menos perfil delicado, matiz primoroso, concluyò el Orador su Panegyrico, teniendo la gloria de verle acabado; tan consumada es en todo esta Obra: lo imperfecto nunca se acaba: esto denotan los Artifices con el *faciebat*, que ponen al pie de Estatuas, y Pinturas; pues muestran con la misma imperfeccion del tiempo, que estàn por acabar los Lienzos, ò Bultos, y que aun les falta la ultima mano. No asì este Sermòn, en todo admirable, pues acabado perfectissimamente, no necesita del mas leve retoque. De acabados celebrò San Mathèo todos los Sermones del Redemptor del Mundo; pareciòle

(5)
*Omnis glo-
ria ejus fi-
lia regis ab-
intus, in
simbrijs au-
reis circum-
amicta va-
rietatibus.*
Ibidem v.

esta

14.

(6) *Audi filia. Ibid. v. 11. (7) O Beata Virgo, audi Gabrielis salutationem. Hugo hic. (8) Mirrha, & Gutta, & Casia à vestimentis tuis. Mirrha, cum amaritudinem mortis sustinuit. Gutta, quando exemplum nobis humilitatis reliquit. Casia, cum in Cælum ascendit. Hugo in hunc locum.*

esta alabanza digna de Christo. (9) Concluiço di-
ciendo, que no conteniendo, como no contiene,
este Sermón cosa alguna contra la Fè, y buenas cos-
tumbres, es digno de salir à publica luz, para que
tengan el gusto de leerlo, los que no lograron el
de oirlo; assi lo siento. Cordoba, y Enero ocho de
setecientos y quarenta y ocho.

(9)
*Cū consum-
masset Je-
sus Sermo-
nes hos om-
nes.*

Matth. c.
20,

*Doct. Don Joseph de Navas,
San-Llorente.*

L I C E N C I A

DEL ORDINARIO.

NOS EL LICENCIADO D. AGUSTIN de Velasco y Argote, Presbytero, Abogado de los Reales Consejos, Juez Synodál, Provisor, y Vicario General en esta Ciudad de Cordoba, y su Obispado, por el Illmo. Señor Don Miguèl Vicente Cebrian y Augustin, por la Gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de esta dicha Ciudad, y Obispado, del Consejo de su Magestad, &c. mi Señor. Damos licencia, para que en qualquiera de las Imprentas de esta Ciudad se pueda imprimir, è imprima el Sermòn, que en la Iglesia Parroquiál de la Ciudad de Montilla, en Fiesta à nuestra Señora del Rosario, predicò el año proximo passado el M. R. P. M. Diego Vazquez del Colegio de la Compañia de Jesus de ella. Atento, à que en virtud de Comission nuestra, ha sido visto, y reconocido por el Señor Doct. Don Joseph de Navas San Llorente, Presbytero, Cavallero Professo del Orden de Calatrava, Maestro-Escuela, y Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad, Juez, y Examinador Synodál de su Obispado, y Sub-

delegado de la Santa Cruzada; y constar de su
Censura, que dicho Sermòn no tiene cosa algu-
na, que se oponga à nuestra Santa Fè Catholi-
ca, y buenas costumbres. Dada en Cordoba à
ocho dias del mes de Enero de mil setecientos
quarenta y ocho años.

Lic. D. Agustin de Velasco
y Argote.

Por mandado del Señor Provisor,

Pedro Prieto Pizarro,

Not. May.

APRO.

*APROBACION DEL M. R. P. M. ANDRES
de Luque de la Compañia de Jesus, Maestro de
Philosophia en el Colegio de Santa Cathalina Vir-
gen, y Martyr de la misma Compañia de esta
Ciudad de Cordoba,*

POR COMISSION DEL SEÑOR DON FER-
nando de Valdès, y Quiròs, Sierra, y Llano,
Cuervo, y Arango; Regidor perpetuo de las
Villas de Avilès, Illas, y Castrillòn, de los
Gremios, y Linages de las de Grado, Señor, y Pa-
riente mayor de la Torre, y Casa-Solar de los Cuer-
vos en el Principado de Asturias, Corregidor de esta
Ciudad de Cordoba, Capitàn à Guerra, y Superin-
tendente General de Rentas Reales de ella, y su Rey-
nado: He visto este Panegyrico, que predicò en la
Ciudad de Montilla el Padre Diego Vazquez, Reli-
gioso de Nuestra Compañia: el que he leydo con
grande gusto, y complacencia mia, por haver visto
en el texido con hilo de Oro muy primoroso el Vef-
tido, que la devocion de la Excelentissima Señora
Doña Theresa de Moncada, dignissima Marquesa
de Aytona, Duquesa de Medina-Coeli, Señora de
Montilla, &c. diò à la devota Imagen de nuestra Se-
ñora del Rosario, que se venera en la dicha Ciudad:
porque si à la Tela del Vestido, por la mayor parte de
Oro finissimo, la hermosean pulidas labores, y ex-
quisitas flores; à este Panegyrico, cuyo discurso to-
do es un hilo de Oro sutil, y delicado, realzan un
trabajo feliz en la invencion, y seleccion de exposi-
ciones, y hermosas flores de toda erudicion: en cu-
yo Jardin no es peregrino, pues vive en èl como en su
Casa propria el Orador.

Por tanto digo, que aunque aquella Tela sea
tan preciosa, sus labores, y flores tan peregrinas, es-
te Panegyrico ha realzado sus bellos matizes, y tan-
to, que ha llegado à dar Alma à las muertas flores,
y vida à las inanimadas labores. Ni hay, que estrañar

metamorphosis tan maravillosa: pues (como dice el Oraculo de la Sabiduria) la Lengua es tan poderosa, que dà con sus palabras la vida: *Vita est in manibus Linguae*, (1) y como expone el Sapientissimo Padre Cornelio, es tanta la potestad, jurisdicción, è imperio de la Lengua, que no solo à si, sino à las demás cosas concede el Alma, y vida: *Tanta est Linguae dictio, jus, & potestas, ut vitam non tantum sibi, sed & alijs irroget.* (2) Donde reparo, que la Lengua, que vivifica, no se mueve con proprio movimiento, sino con el de unas manos, que la mueven, dirigen, y gobiernan. Tal fue la Lengua de este Orador, movida en esta ocasion de unas manos liberales, poderosas, y Excelentes. Y quales fueron estas? Quales havian de ser, sino las manos de la Excelentissima Señora Marquesa de Aytona; cuyas liberalidades publica la Tierra, y manifestarà el Cielo: la Tierra, en tantos pobres socorridos, tantas Viudas amparadas, y tantos necesitados aliviados del todo en su miseria: el Cielo complacido de tantos dones ofrecidos à los Templos, à las Aras, y à los Altares; monumento eterno de la Piedad, Religion, y Devocion de esta Excelentissima Señora: cuyo poder benéfico experimentan las Ciudades, Villas, y Lugares, que tienen la dicha de ser gobernadas por su sabia, y prudente conducta; sin echarse menos para su buen regimen los Decretos justos de su Excelentissimo Conforte, que empleado todo en el obsequio de nuestro Monarcha, que Dios guarde, le ha fiado el gobierno de sus vastos Estados.

Ni es menor la excelencia, que ensalza à esta Señora; pues para hacerla Grande, no concurre una sola Grandeza; y para constituirla Excelentissima se han juntado à porfia tantos Ducados, tantos Marquesados, tantos Condados, y Señorios, como saben todos: premio correspondiente à su Reàl Profapia, y bien merecido de sus heroycos hechos.

Estas fueron las manos, que gobernaron en este Panegyrico la Lengua del Predicador, las que libera-

(1)
Prov. 18.
v. 21.

(2)
In expositione in eodem locum.
Cornel.

les con la Santa Imagen, fiaron la Tela del Vestido à la pericia, y Arte del Orador, para que la cortasse, uniesse, y esmaltafle. Aqui es donde se muestra Artifice muy diestro, porque sin separar flores de flores, ni Rosas de Rosas, dando à estas mejor viso, y à aquellas mas primoroso esmalte, facò el Vestido pintado à la Señora. Dificultad sin duda grande, y que pocas vezes, aun los mas diestros alcanzan à vencer! Porque no es facil añadir primores à lo mas primoroso, ni dar mas perfeccion, à lo q̄ en todo es acabado.

Formò Lyfipo Excultor celebrado un bello Simulacro; lo adornò de un Vestido tan primoroso, y justo, que fue de todos los que lo vieron, alabado. Pensò Neròn hacerlo mas famoso, y assi mandò, que del mas fino Oro se formasse sobre el bordado mas precioso; pero que sucediò? Que el Oro sobrepuesto ahogò, y sofocò sus primores nativos. De donde, para bolverlo à su antigua belleza fue preciso, que el Arte le quitasse la dorada corteza: *Cum pretio periisset, gratia Artis detractum est aurum.* (3)

(3)
Plin. lib.
3. cap. 8.

No tuvo essa desgracia el Vestido, que à la devota Imagen bordò nuestro Orador, pues dexando campear sus labores, sus matizes, y flores, hizo, que estas resaltassen, y tanto, que, como dixè, siendo antes muertas, al oirse su voz, al parecer tomaron vida: *Vita est in manibus Linguae.*

Pero que mucho si unas manos liberales, y sabias eran el Alma, que aun mismo tiempo animaban las flores, los dichos, y palabras: *Vita est in manibus.* Por tanto yo dixera, que quien predicò en esta ocasion fueron las manos de la Excelentissima Señora, moviendo la lengua del Predicador: de este sin duda era la voz, pero el movimiento provenia de mano Superior. Por tanto à Mano, y Lengua se debe atribuir el primor todo del preciosissimo Vestido: à la Mano, porque lo diò, y à la Lengua, porque con hilo de Oro lo esmalto.

Yà no me admiro, que por tantas partes haya llegado à mi noticia el gusto, y complacencia, con que

que fue oïdo este Panegyrico : pues al mismo tiempo , que con precioso hilo se bordò , del mismo que-
dò suspenso el Auditorio todo.

Para expressar al vivo la eloquencia del Dios de ella Mercurio la Ciega Antigüedad , se pintaba su Simulacro , pendientes de su lengua unos hilos , ò unas cadenas de Oro , con que quedaban presos, los que tenian la dicha , y la fortuna de perceber sus voces : *Pingebatur non nunquam catenulis aureis , quibus devinciret mentes audientium , ex ore defluentibus.* (4) Bello Gerogliphico , para manifestar la eloquente Rhetorica del Predicador en este Panegyrico , en el qual, teniendo de su lengua con dorado hilo presso, ò prendado al Auditorio , con el mismo cosido , bordò , y esmaltò el vistoso Ropaje à la devota Imagen.

De lo dicho se infiere , lo que en semejante ocasion dixo Plinio : *Censoria virgula nihil , laudis , & admirationis multa digna reperi.* (5) No tengo, que censurar en este Panegyrico, si mucho, que a abar , y que admirar. Y no habiendo hallado en el cosa , que se oponga à la pureza de nuestra Santa Fè , contravenga à los Decretos Pontificios , ò à las Reales Pragmaticas , ò deslustre el candor de las buenas costumbres, juzgo, *salvo meliori* , que se debe dar la licencia , que se pide para su impresion. Cordoba , y Enero veinte de mil setecientos quarenta y ocho.

(4)
P. Pomey
in Pantheo
mythico.

(5)
Plin. lib. 11
cap. 4.

Andrés de Luque.

LICEN-

L I C E N C I A DEL SEÑOR JUEZ

DE IMPRENTAS.

DON FERNANDO DE VALDES, Y Quiròs, Sierra, y Llano, Cuervo, y Arango; Regidor perpetuo de las Villas de Avilès, Illas, y Castrillòn, de los Gremios, y Linages de las de Grado; Señor, y Pariente mayor de la Torre, y Casa-Solàr de los Cuervos en el Principado de Asturias, Corregidor de esta Ciudad de Cordoba, Capitàn à Guerra de ella, y su Sargentia Mayor, y Superintendente General de todas Rentas Reales en ella, y su Reynado, &c.

Por el presente doy licencia à qualquiera de los Impressores de esta Ciudad, para que imprima el Sermòn Panegyrico, que en la de Montilla predicò el M. R. P. M. Diego Vazquez de la Compañia de Jesus, por quanto por mi Comission lo ha visto el M. R. P. M. Andrés de Luque de la misma Religion, y Maestro de Philosophia en el Colegio de la Compañia de Jesus de esta Ciudad, y resultar de su Aprobacion no contener cosa opuesta à nuestra

San-

Santa Fe, y buenas costumbres, ni disonancia
à las Regalias de su Magestad, ni à lo manda-
do en este assunto por su Real Supremo Con-
sejo de Castilla : Dado en Cordoba à diez y
nueve de Enero de mil setecientos quarenta y
ocho años.

Don Fernando de Valdès

y Quiròs.

Don Manuel Fernandez de Cañete,

Escrib. May. del Cab.

APROBACION DEL Rmo. P. FR. PEDRO
de Santo Thomàs, del Orden de San Geronymo,
Definidor General, Ex-Prior de su Monasterio
de San Geronymo de Valparayso extramuros de
la Ciudad de Cordoba, y Lector de Sagrada Es-
criptura en dicho Monasterio.

HE LEYDO CON SINGULAR RECREO
una, y otra vez una docta floridissima Pa-
negyrica Oracion, con que siendo elogia-
da Maria Santissima del Rosario en la Igle-
sia de San-Tiago de la Ciudad de Montilla en el es-
treno de una gala primorosa, y bella, fue tambien
realzada con discurso felizmente agudo la devocion
grande, que le consagrò el Vestido; dixola el Rmo.
P. Diego Vazquez, actual Mro. de Prima, y Rector,
que ha sido en su Colegio de la Compania de Jesus
de dicha Ciudad, y en la de Cordoba en el Colegio
de la Assumpcion, y solo con oir el Apellido del
Author discurrì no tener que censurar, porque ten-
go alguna experiencia de que fuele heredarfe con
los Apellidos la agudeza de los ingenios; assi me
sucediò, porque hallè tan grande la del Rmo. Padre
en su Oracion, que de la tela de un Psalmo con bien
trazados discursos puso à la nueva gala de nuestra
Sagrada Reyna los realces mas primorosos, expli-
cando sus conceptos con tal eficacia, con tanto ma-
gisterio, y destreza, que fuesen à los Doctos agrada-
bles, y al Pueblo bastantemente perceptibles; y si
la destreza en el discurrir no ofrece materia, que
censurar, se sigue, que lo conceptuoso de este Ora-
dor Evangelico me executa por un Panegyrico.

De aquellos purpureos labios de la Esposa,
Imàn de castos amores, dice el Esposo de los Can-
tares, que se destilaba un dulcissimo licor, como de
un suavissimo panal: *Favus distillans labia tua.* Y no

contento con este elogio dixo tambien ; que su lengua era un prodigio, por ser deposito de la suavidad mas rara , y de la mas copiosa dulzura : *Mel , & lac sub lingua tua.* Que Maria Señora nuestra sea esta Esposa de los Cantares, es comun de los Sagrados Expositores ; pero si no me admira , que en sus labios , y lengua se depofite la miel ; porque en la boca de un fuerte tambien la hallò Sansòn : *De forti egressa est dulcedo* : Y esta Esposa es tambien Muger fuerte , ademàs de sentarle bien la dulzura por amante ; estraño de la leche el segundo elogio , por ser de este nectar su lugar nativo el pecho : luego parece habla el Esposo con impropriedad , ò equivocacion conocida en este elogio de su amada ; pero no : no es improprio , ni equivoco , que es pintar la destreza de un Orador Evangelico.

Son los Oradores Evangelicos , segun comun inteligencia , estos labios , y lengua de la Esposa ; en esta leche se symboliza la doctrina mas eficaz para la rudeza , y pequeñez : *Tanquam parvulis lac vobis potum dedi* ; en la miel se denota el espiritual alimento mas proprio para el perfecto , y sabio : *Mel comedet , ut sciat* ; pues diga el Esposo , que en la boca , y lengua de su amada , que expresian un Orador perfecto , se deben depositar uno , y otro ; la miel en lo conceptuoso , y profundo de la doctrina , y el nectar en lo suave , y claro de la enseñanza ; este para los pequeños , y rudos ; aquella para los sabios , y entendidos : *Lac quidem tenellis , mel verò grandioribus.* A unos , y otros repartì el Padre Maestro los primores de su discurso , para que (como siempre) en la aclamacion comun se acreditara de Sapiientissimo Orador ; mas pregunto . De què medio se valiò , para lograr en los elogios de Maria el intento ? Se valiò de las artificiales Rosas de su Manto , descifrando las mysteriosas alusiones , y sentidos , que ocultaba en la variedad hermosa de sus bordados : *In vestitu deaurato circumdata varietate* : para que repartiendo por medio de estas Rosas sus claras luces , fueran en

Judicum
cap. 14.

Paul. 1. ad
Cor. cap. 3.

Isai. cap. 7.

Gisl. sup.
c. 4. Cant.

Joan. Car.
mel.
Ap. Cor.
nel. hìc.

Pfalm. 44

todo

todo sus conceptos los mas felices, acreditandose cada pensamiento de una Primavera, por ser cada palabra una Rosa pura:

Ovid. 5.
Fast.

Dum loquitur, vernas afflat ab ore Rosas.

Cant. c. 4.

Este Vestido de la Esposa Reyna lo adornò el Rmo. Padre de tal fuerte, y lo esmaltò con tal arte, que en los quilates de su dorado, en los matices de su colorido, en la disposicion de su plata, en la colocacion de su florida mysteriosa fruta lo hizo gala digna de la Reyna de la Gloria, y el mas precioso don de la mayor Grandeza de España, explicandose el christiano desinterès de su Excelencia en los aro-

maticos vapores de su fragancia: *Odor vestimentorum tuorum sicut odor thuris.* De aqui infiere S. Rma. para la propria Señora, y para los Vallallos de su

Ap. Soto-
may, sup.
ca. 4.

Estado, que tiene Maria del Rosario à la sombra de su proteccion la mas abundante felicidad; y yo lo coligo, pues por el *Odor thuris* de nuestra Vulga-

Cantic.

ta ponen *Odor Libani* los Setenta. Es en el Afsia el Libano el mas fertil, y ameno monte de todo aquel Oriente, en cuya suavissima fragancia prometió à su Pueblo la Divina Clemencia la fertilidad mas bella, y ordinaria cosecha de los Estados de Montilla: *Erit quasi oliva gloria ejus* (dice por Osseas) *& odor ejus ut Libani. Convertentur sedentes in umbra ejus, vivent tritico, & germinabunt quasi vinea: memoriale ejus sicut vinum Libani.*

Osseas c. 14

No me detengo en la aplicacion de este lugar para acreditar la promesa de nuestro Orador, pues la acredita con las dulces palabras de su elocuencia, y con la persuasiva de su eficacia. En lo que sin molestar me detendré algun tanto (aunque el ser poco será contra mi gusto) es en el fundamento, que halla nuestro Orador para colegir de las flores de Maria su Clemencia, como seguras prendas de la temporal abundancia. Quien viò jamás maridage estrecho entre las flores, y el trigo? Quien

viò

vió guarnecerse con las delicias del Mayo las ar-
dientes cosechas del Estío? El Divino Esposo: *Ven-*
ter tuus sicut acerbus tritici vallatus lilijs; no solo li-
rios, ò azucenas, sino violetas, y rosas: *Non solum*
lilia, sed & violas, & rosas, dice una Docta Pluma,
quien asegura aludir esta hermosa Cerca al rico
Vestido, con que la Esposa se adorna: *Ad ornatum*
ventris, seu uteri extrinsecum, idest, ad cultum, atque
Vestitum pretiosum, fragrantem, & varium; y si estas
flores varias en su triplicado color bello sombréan
las tres classes mysteriosas del Rosario, siendo sym-
bolo de la abundancia el trigo, será decirnos el Es-
poso, que Maria dispensará la mayor abundancia
por los obsequios, que aluden à esta devocion myf-
teriosa.

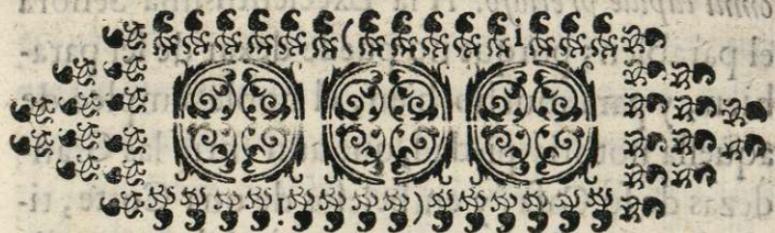
Aun sin la divisa, ò cerco de estas flores hallo
en el trigo, en que se symboliza Christo nuestro Bien,
un compendio de la mysteriosa devocion; porque
esse trigo nació en Belèn, fue segado en Getsema-
ni, trillado en el Calvario, y recojido en el Cielo;
pero dificulto para realzar el pensamiento. Si esse
trigo dice el Evangelio, que es un solo grano: *Nisi*
granum frumenti: por que lo llama montòn el Es-
poso? *Acerbus tritici*; porque està cercado de las flo-
res mas bellas, que son las mysticas Rosas: *Valla-*
tus lilijs :: *Non solum lilia, sed & violas, & Rosas*.
Y à vista de estas es montòn copioso el que sin ellas
era un solo grano: *Nisi granum frumenti* :: *Acerbus*
tritici; para mostrar, que al passo, que se multipli-
caren en la devocion de la Reyna del Rosario las
Rosas, hará su Hijo crecer la abundancia de las Co-
sechas: luego bien funda nuestro Orador en la myf-
tica Rosa de Jericò los beneficios, quando como à
tal se le rinden los obsequios: luego dice muy bien,
que la Excelentissima Señora, y sus Estados rece-
biràn de nuestra Sagrada Reyna en los frutos de la
tierra el favor mas colmado en recompensa de las
flores de su Vestido.

Sotomay.
sup. cap. 7.
Cantic.

Sup. cap. 4.
Cantic.
pag. 603.

Concluyera mi parecer en elogio del Orador con la bendicion de la Muger, que refiere la Evangelica Historia, si no temiera ofender mas su modestia, y assi para cumplir con mi empleo me volverè al principio: *Favus distillans labia tua.* Digo, que no he hallado en esta Oracion cosa, que à la pureza de nuestra Fè se oponga, ò à las buenas costumbres contradiga, antes si gozaria en su doctrina el Auditorio una miel pura, y virginal, como dice Giserio: *Ut meritò doctrina ipsius virginea dici queat.* Assi lo siento, *salvo &c.* en este Monasterio de San Geronymo de Valparayso extramuros de la Ciudad de Cordoba en veinte y uno de Enero de mil setecientos quarenta y ocho años.

Fr. Pedro de Santo Thomàs.



EXTOLLENS VOCEM QUÆDAM

mulier, dixit illi: beatus venter, qui te porta-
vit, & ubera, que suxisti.

LUC. 11.

Y BIEN, SEÑORA, Y REYNA DEL Cielo, à quien hemos de dar oy el placeme, y el parabien de vuestra gala? A vos, que la estrenais, ò à la Nobilissima Mano, que os la diò? A vos, que para vos la quisisteis, ò à la Excelentissima Señora Doña Theresa de Moncada, Duquesa de Medina Coeli, que mas la quiso para vos, que para si? Pero sea uno, y otro, Señora: à vos, y à la Excelentissima: à vos el placeme, y à la Excelentissima el parabien. El placeme à vos, porque todos summa-mente nos complacemos en veros tan dignamente vestida, y tan ricamente adornada con essa variedad preciosa, que pareceis *quasi stella matutina in medio nebulae, quasi luna plena in diebus suis, quasi Sol refulgens :: quasi flos rosarum in diebus vernis :: quasi vas auri solidum ornatum*

Eccli. 50a

omni lapide pretioso. A la Excelentissima Señora el parabien; porque no puede dexar de ser parabien, y para mucho bien, el noble empleo de aquella notoria piedad, que aun entre las Grandezas de su Casa, y embelesos de una Corte, tirò tan largas las lineas, y ocupò esphera tan dilatada. Pero quando las espinas estorbaron à la Rosa el esparcir sus fragancias!

Llegò el dia, en que quedasseis desagraviada de una ofensa, que sola una descortès desatencion pudo causaros, y sola una Excelentissima Piedad havia de satisfaceros. Yo sè, que ha muchos años, que justamente os quexasteis, de que os havian quitado vuestro Manto: *Tulerunt pallium meum*; pero yà oy havrà cessado vuestra quexa; pues ha havido una piedad incomparablemente mayor, que aquella descortèsia, à cuyo nobilissimo esmero reservò el Cielo la honra de que con exceso de liberalidad dieffe mayor realce à sus adornos, consagrando-los à vbs.

Y veis aqui, Señores, que, sin saber como, me hallo desatada una dificultad, y satisfecho un gran deseo. Es posible (decia yo) que habiendo la feliz Oradora del Evangelio hecho un acto tan heroyco, y de tanto honor de la Divina Madre, levantando tan animosamente la voz en su alabanza: *Extollens vocem quædam*

mulier, dixit illi: *beatus venter*, qui te portavit, & *ubera*, quæ *suxisti*; no ayamos de saber quien era! Qué ayamos de ignorar su nombre, y sus circuntancias, quando merecian eterna memoria! Pero sin mucho trabajo huvo de cessar mi dificultad, y mi deseo de saber quien fuesse. Ella era una en la persona, y en la representacion era otra: *Cujus hæc mulier typum gessit*. En la persona era una muger, que vivia mas ha de 1700. años; en la representacion era otra, que vive oy: en la persona era *mulier quædam de turba*, pero piadosa; en la representacion era tambien muger, no menos piadosa, pero no *de turba*; en la persona se viò, y se entendiò muchos siglos ha; en la representacion, hasta oy, ni se viò, ni se entendiò; pues estos mysterios solo el tiempo los declara. Aquella en fin fue una muger, y gran muger; esta es gran muger, y muger Grande, y de piedad grande tambien: *Magne devotionis* :: *hæc mulier ostenditur*: pues es grande por *Excelencia*.

Inq. III
ni. 1700
V. Beda
lib. 4. cap.
49. in Luc.
11.

V. Beda
Ibidem.

Doy el apoyo de mi pensamiento. Qué ocasion fue aquella, de que se quexò la Divina Madre le havian quitado su Manto: *Tulerunt pallium meum*? Fue la misma, de que habla nuestro Evangelio. En esta se desataron los Escribas, y Fariseos en injurias, y blasfemias contra el Hijo Divino, y por consiguiente contra la divina

maternidad de la Madre, atribuyendole impia-
 mente tener trato con el demonio: *In Beelzebub*
principe dæmoniorum eicit dæmonia: pues enton-
 ces, y por el mismo caso, le quitaron el Manto,
 y el Vestido à la Señora. Afsi lo dice ella misma
 en Pluma del Abad Guillelmo: *Eo ipso, quo fa-*
mam dilecti mei gladio linguæ suæ lancinaverunt::
expoliaverunt me stolà, & pallio, quo operiebar.
 Y què, se quedaria la Divina Madre afsi desnuda?
 Se quedaria sin Manto, y sin Vestido? No
 por cierto; pues havia de haver una muger tan
 señalada, y distinguida, que empleasse en ves-
 tirla su Grandeza, y la misma, que la vestia,
 havia de ser la que levantasse la voz de su piedad
 con las mismas palabras de mi Thema: *Extol-*
lens vocem quadam mulier, dixit illi: beatus ven-
ter, qui te portavit. No soy yo quien afsi lo dice,
 sino la misma Señora, que en la citada Pluma de
 Guillelmo afsi profigue: *Expoliaverunt me stolà,*
& pallio, quo operiebar, cùm diceretur: beatus ven-
ter, qui Magistrum bonum portavit: y si enton-
 ces se vestia, quando se decia, *quo operiebar, cùm*
diceretur, la misma, que lo decia, la vestia, y
 la misma, que la vestia, lo decia: *quo operiebar,*
cùm diceretur: beatus venter, qui te portavit. Esta
 misma, pues, es la Grande, y Excelentissima
 Predicadora, que tenemos oy, y que al mismo
 tiempo, y por lo mismo, que oy viste tan mag-

Guill. apud
 Corn. in
 Cant. 5. 7.

V. Beda
 in Beda

nificamente à esta Señora , levánta tanto la voz de su liberalidad piadosa , quanto à ella misma la levanta sobre tantos su Grandeza : *Extollens vocem*. Que assi levantan la voz , aun quando callan , los Astros de primera magnitud , dice Philòn: *Ex se ipsis naturaliter vocem emittunt , etiam si sileant : nam nec Sol , nec Luna opus habent interprete.*

Phil. de
Sacrif.
Abel.

Empleo es digno de una gran piedad , y devocion : *Magnæ devotionis :: hæc mulier ostenditur* : y de un grande amor à esta Señora : *Extollens vocem , præ amore* : expone mi gran Comentador Cornelio. Lo cierto es , que de la grandeza del cordial amor de Jonatàs à David , la causal , y la prueba , que nos dà la Escritura misma , es , que quitandose Jonatàs su Vestido (que sería como de Principe) se lo diò à David : *Diligebat enim eum quasi animam suam : nam exposuisti se Jonathas tunicà , qua erat indutus , & dedit eam David.*

Cornel.
hic.

1. Reg.
18. 3.

Ni quiso la esmerada piedad de la Excelentissima , que quedasse su destino indiferente para qualquiera Imagen de Maria , fino determinado à esta del Rosario ; porque piedad tan predicadora havia de ajustarse al Evangelio. Assi se viò entonces , y assi havia de ser tambien ahora , siendo la representacion aquella , y esta lo representado. Entonces (como se vè en el cap.

11. de S. Lucas) entonò el mismo Hijo de Maria
 el Padre nuestro: *Sic orabitur: Pater noster, &c,*
 à que correspondiò prompta nuestra feliz Ora-
 dora entonando el Ave Maria: *Extollens vocem,*
dixit: beatus venter, qui te portavit, & ubera,
que suxisti: comprehendiendo en estas breves
 clausulas quanto en la Angelica Salutacion se
 comprehende; pues la que con superior luz co-
 nociò à Maria por Madre de Dios, por el mis-
 mo caso la viò llena de gracia: viò, que el Señor
 estaba con ella, la que viò al mismo Señor, co-
 mo Hijo en sus entrañas, y à sus pechos: cono-
 ciò bendita entre todas las mugeres, à la que
 aclamaba infinitamente superior à todas ellas: y
 bendito el fruto de su vientre, pues claramente
 bendecia el fruto, la que por el fruto bendecia
 al arbol; *Beatus venter, qui te portavit, & ubera,*
que suxisti.

Este, Señores, es el noble objeto, este el
 devoto empeño deste dia, en que el Divino Hi-
 jo debia hallarse presente en aquel Trono: esta
 muy noble Ciudad, estos Sapientissimos Prela-
 dos, esta distinguida Familia, y nobles Herma-
 nos desta Reyna, debian acompañarle: y la
 Compañia por multiplicados titulos debia no
 solo acompañar, sino levantar tambien la voz.
 Presente Christo; porque con èl directamente
 habla la Predicadora: *Beatus venter, qui TE*
 por

7
portavit: y mal pudiera hablar con èl, sino es,
estando presente. Y porque era mucha razon
el que oy hicièsse alarde de que de èl se toman
los exemplos para vestir à la Madre, que lo viste:
Et vestis eum, & vestiris ab eo. Esta Ciudad,
Prelados, Familia, Hermanos, y todo este
respetoso Theatro; porque ademàs del honro-
so Convite de la misma Predicadora, y alta
obligacion, que gustosamente reconocen to-
dos; estimulados del nobilissimo exemplo, que
celebran, quieren formar de si mismos la Te-
la, de que se corte otro vestido à esta Señora:
Omnibus his velut ornamento vestieris, & circum-
dabis eos tibi quasi Sponsa.

D. Bern;

Isai. 49. 18.

La Compañia: porque tiene muy pre-
sente en su memoria, en su mas alta estima-
cion, y en su mayor gratitud las grandes obli-
gaciones, que le impelen à quanto pueda ser
obsequio de la Excelentissima Casa, sin necesi-
tar de mas impulso, que el de su propria deu-
da, para juntar oy, no con el silencio, como
los demàs, sino con la voz, que la ocasion pi-
de, todos los afectos, que tambien pide la oca-
sion: *Gaudium, & letitia invenietur in ea, gra-*
tiarum actio, & vox laudis. Y esto fue lo que el
mismo Hijo quiso, que advirtiessemos, ha-
blando desta su Madre con el nombre de Sula-
mitis, ò Sunamitis: *Quid videbis in Sulamite, nisi*

Isai. 51. 32

Cant. 7. 14

cho.

Symmach.

choros Castrorum? Symmaco: *Quid videbis in spoliata*? Què veràs en la despojada. En la despojada? Si: aquella misma, a quien quitaron el Manto: *Tulerunt pallium meum*; à quien despojaron de su Vestido: *Expoliaverunt me pallio, quo operiebar*. En essa pues (para su gloria, para su celebridad, para su aplauso) lo que se ha de atender, lo que se ha de ver, y se ha de oir, es *choros Castrorum*: esto es, *Societatem*, segun Lyra, la Compañia, à quien esse officio con especialidad le pertenece: *Quid videbis in Sulamite, in spoliata, nisi choros Castrorum, nisi Societatem?* Ni se me arguya de inconsequencia, por haver dicho qual sea la feliz Predicadora deste dia; pues aunque fue una la que levantò la voz, *extollens vocem quaedam mulier*, tambien otras le acompañaron: *Admiratae quaedam animae dixerunt: felix venter, qui te portavit*. Ni yo harè otro officio, sino el que decia de si el Bautista: Joan. 1.23. *Ego vox clamantis*: yo ni soy Elias, ni soy Profeta, como parece pensais, ni soy el que predica, sino sola voz del que predica, *vox clamantis*: quien predica, esta distante, *ipse est, qui post me venturus est*, y yo solo sirvo de voz suya à los presentes: *Ego vox clamantis*.

N. 27.

Ahora pues, para cumplir, siquiera en alguna parte, con la obligacion del dia, dirè, que el hacer oy la Excelentissima Señora Duque-

9
quesa esta rica donacion à esta Reyna del Rosa-
rio, si fue hacerle un grande obsequio, fue as-
segurarle à si misma mas señalado favor, y à
este Pueblo una felicidad incomparable: fue
darle à Maria la Investidura, y hacerle cesion
del Ducado de *Medina Cæli*, recibir para si me-
jor derecho, y fundarle à Montilla un Mayo-
razgo, que renta millones de felicidades. Esta
serà la materia del Sermòn, si la misma Se-
ñora quisiere, que yo (como hasta
aquì) no hablé sin gracia.

AVE MARIA.





EXTOLLENS VOCEM QUÆDAM

mulier de turba, dixit: beatus venter, qui te portavit. Luc. 11.

RARAS SON LAS PROVIDENCIAS del Cielo! Altos son sus consejos, y sus mysterios ocultos. (S. y A. S. S.)

Aun en las que parecen casualidades encierra sus disposiciones, y en lo que ò hizo la Naturaleza sin consejo, ò el hombre executò sin estudio, secretamente delinèa sus arcanos. Quien, al vèr al infantillo Zaràn bolver al materno claustro el brazo, que ligò encarnada Cinta, imaginaria el gran mysterio de la Redempcion del mundo! Quien juzgaria, que la necia venta de un mayorazgo por una escudilla de lantejas, ocultaba la alta disposicion de la providencia para preferir en la Fè la Gentilidad al Judayfmo! Pero (para no hacer digresion mas dilatada) ni persona, ni nombre, ni palabra, ni aun tilde hay en la divina Escritura, que carezca de mysterio, como habla el eloquentis-

simosimo

Gen. 38.
29.

D. Chryf.
& alijapud
Corn. hic.

Gen. 25. à
V. 31.

¶
fimo Chryfologo: *Non apices, non litteræ, non syllabæ, non verbum, non nomina, non personæ, in Evangelio divinis vacua sunt figuris.* Buen apoyo el precioso Vestido, con que la Excelentissima Señora obsequia oy à esta Reyna. Quien pensaria, que sin saber el Arte, ni el Artifice lo que se hacian, se havian de dibuxar en èl tantos, y tan oportunos mysterios, quantos descuidados golpes le diò el Arte, que pretendiò el superior impulso, que moviò à la dadiva, y le mereciò siglos ha sus atenciones! Vamos à un passage de la Escritura, tan vulgar, y tan sabido en sus palabras, como ignorado en sus mysterios, hasta que ahora lo declarò el tiempo, que es quien todo lo dice, y todo lo persuade.

D. Pet.
Chrysol.
Serm. 146.

Habla el Propheta Rey al Psalmo 44, y Psalmo 44. 10 desde el versiculo decimo, puestos en esta Reyna sus ojos, hablando con Dios, le dice assi: *Astitit Regina à dextris tuis in vestitu deaurato, circumdata varietate.* Estad, Señores, con atencion en los oïdos, y en los ojos; en los oïdos, à lo que el Propheta dice:: en los ojos, à las presentes circunstancias, y à la hermosa, y rica Tela de aquel Vestido; y vereis, que no vemos ahora mas, que lo que viò el Propheta desde entonces, y que èl viò mas desde entonces, que lo que vemos ahora. Habla desta Señora, como

V. 34

Madre de Christo, cuya filiacion acababa de expresar, *speciosus formà præ filijs hominum*, à cuya alta dignidad alude en las citadas palabras, segun exposicion referida de nuestro Lorino, la que las entiende *de dignitate maternitatis Dei*.

Lorin. hìc.

Que fue lo mismo, que, como propheticamente presente à esta ocasion, querer fundar el Propheta quanto havia de decir, en el *beatus venter, qui te portavit*, de nuestro Evangelio. Y su primer deseo, y peticion (aunque despues expressada) fue suplicar à esta Reyna, que estreñasse Vestido nuevo, y tal, tan excelente, que aun à una tan gran Reyna no solo la vistiesse, sino tambien la adornasse. Esto es lo que pide (dice el doctissimo Valencia, Ilustrissimo honor de la Religion Augustiniana) que *ornetur vestibus novis*. Y no como quiera vestido nuevo, vestido muy rico, sino que tuviesse la circunstancia de vestido nupcial, vestido de bodas: y esta es una de las cosas, que en el citado Versiculo decimo celebra, dice el mismo Valencia: *Commendat eam in ornatu nuptiali*.

Ill. Jac. Per. de Valentia.

Dice mas el Propheta, y expressa otra singular circunstancia en el mismo Titulo del Psalmo, que era muy digna de saberse. El Titulo es: *In finem, pro ijs, qui commutabuntur*; Aquila lee: *Vincenti*: al que, ò à la que vence: *Triumphus*, lee Symmaco, triumpho; *pro lilijs*, lee

lee el Maximo Doctor San Geronymo : *pro floribus* , lee el mismo Symmaco ; por las Rosas , leen otros en el citado Valencia , y Lorino : *Triumphus pro Rosis* , victoria , ò triumpho por las Rosas . Notable reparo del Propheta : Pero muy del caso . Que este es un Vestido nuevo , que es Vestido nupcial , Vestido de boda , hecho de proposito , y unicamente para esso ; se ve , y se sabe ; pero no se , si esta noble circunstancia , que el Propheta añade , es tan sabida . La notoria piedad de la Excelentissima , y la preciosidad del Vestido , multiplicaron tanto los empeños , y pretensiones por el , que eran muchas las partes , que con sagrada porfia lo solicitaban , cada una para si , todas ellas dentro de la Corte , reforzando el assalto con la presencia : desta constante lid era el campo de batalla el nobilissimo , y piadoso Corazon de la Excelentissima Señora , siendo su misma piedad la que mas le combatia : entrò tambien en el piadoso combate esta Reyna del Rosario : y què sucediò ? en què parò esta batalla ? En lo que registran nuestros mismos ojos . Aclamòse por Vencedora esta Reyna , *Vincenti* : publicòse la victoria por sus flores , *pro floribus* : declaròse el triumpho por las Rosas de su Rosario : *Triumphus pro Rosis* .

De estas circunstancias, que con gran razon tuvo el Propheta presentes; pero que son extrinsecas, ò exteriores al Vestido, que oy estrena aquesta Reyna; passemos à las interiores, que lo forman. *Astitit Regina à dextris tuis in vestitu deaurato circumdata varietate.* Qué Vestido es este? Qual es su preciosidad, qual su materia, qual su arte, sus labores, sus matices? Es tal (dice nuestro Flores) que la misma calidad de la tela, y todo su bello adorno estan diciendo, que es gran Reyna quien la viste: *Circumdata varietate* (dice) *ità ut tela ipsa, ejusque totus ornatus augustissimam Reginam testentur.*

Flor. in 24.
Eccli. num.
691.

Lorin. hic.

La comun opinion de los Interpretes (dice nuestro Lorino) es, que las palabras del Propheta significan un Vestido de Oro artificiosamente labrado, y como pintado con diferentes matices: *Aurum ex arte ad formam redactum, & quasi depictum, maculatum, insignitum.* Un Vestido de gran precio (dice el mismo Lorino) en que con primoroso dibuxo se entretexian con el Oro sedas de diferentes colores: *Quomodo in pretiosis vestibis aptè, atque eleganter diversi coloris fila conspiciamus aureis intertexta.* Suele entenderse este lugar (dice el citado Flores) de un Vestido de gran magestad, y gloria, con variedad de colores, y formadas en èl unas como palmas: *De glorioso amictu solet usurpari,*

Flor. ibid.
num. 1919.

variegato, & palmato. Y así en la realidad correspondia à la que en la referida lid havia vencido, conforme à la costumbre antigua, de vestir los Vencedores Vestiduras, en que se veian las palmas de su Victoria dibuxadas, como dice San Isidoro: *Toga palmata dicebatur, quam merebantur ij, qui reportabant de hostibus palmas.* Era este Vestido de la Reyna (añade el mismo Flores) labrado de tal suerte, que los hilos del Oro diversamente texido, y brizeado en parte, formaban exquisitas labores en la Tela: *Ità ut aureorum liciorum permutatione, & auro rigenti, artificiosaque filamentorum immisfione, depressione, elatione, multiplices, eaque pulcherrime, rerum imagines efformarentur.* En esta estaban salpicadas, yà palmas, yà Rosas, *Roseque*, yà otras flores, que formaban su variedad hermosa. Desuerte, que todo el precioso Vestido, por la mayor parte de Oro, estaba primorosamente labrado con las pulidas labores, que del mismo Oro texido se formaban, con los bellos matices de finos coloridos, hermosas flores, palmas, y Rosas. Este es el precioso Vestido, que tan menudamente distinguiò tantos siglos ha la lynce perspicacia del Propheta: *Astitit Regina à dextris tuis in vestitu deaurato, circumdata varietate.* Y no es este mismo el que oy registran nuestros ojos? Sino

D. Isid. lib^o
19. Etymo^a
cap. 24^o

Flor. n^o
686. & 689^a

Idem^a

es desmantiendolos, no lo podemos negar.

Ved ahora lo mysterioso de esso mismo, que se ve. Todo esse rico Vestido en su materia, y matices se reduce à Oro, plata, sedas, blanca, verde, celeste, y entrepurpureo, y morado. Oro en la mayor parte, plata en el centro de unas, y en parte de otras flores, blanco en essas palmas, verde en sus perfiles, celeste en essas flores, y entrepurpureo, y morado en essas Rosas. Todo es mysterio, y todo al caso. En el Oro, que es el Rey de los metales, se representa la nobleza, y la dignidad Real; la nobleza, pues por esso dixo Platòn de los Nobles, que la Naturaleza: *Aurum in eorum generatione ipsis admiscuit, propter quod honoratissimi sunt*: y el Nazianzeno: *Aureis tu quidem, ut dici solet, parentibus natus es*. La dignidad Real, como del Oro ofrecido al Niño Dios nos dice la Iglesia: *Aurum, sicut Regi magno in auro ut ostendatur Regis potentia adstitit Regina in vestitu deaurato*. Significa la que explicamos con el nombre de Excelentissima, y tambien al Sol, dice Cassaneo: *In sacra pagina pro re maximæ excellentiæ figuratur :: significat Solem*; siendo lo primero tan del caso, y lo segundo tan proprio de la que es *electa ut Sol*. En la plata està symbolizada la Luna (Luminar mayor, Consorte de otro igual, que en su ausencia

Plat. in
Dial. 3. de
Rep.

D. Greg.
Naz.

Cassan.
Catal. glor.
mun. 1. p.
cõclus. 61.

Cant. 6. 9.

cia le dexa depositadas sus luces para común beneficio, y benigno anuncio del festivo dia, à *Luna signum diei festi*) *argentum comparatur*

Eccli.43.74

Luna, dice el mismo Cassaneo, à quien tambien esta Divina Reyna se compara en su hermosura: *Pulchra ut Luna*: resplandeciendo entre todos los Santos, como entre los Astros la Luna:

Cassan. ibi, concl. 62.

..... *micat inter omnes*

Virginis Sydus, velut inter ignes

Luna minores.

El color blanco significa la Victoria (*Vincen-ti-Triumphus pro Rosis*, de que ya diximos) la inocencia, la pureza, la integridad, dice el citado Cassaneo: *Color albus denotat Victoriam :: significat puritatem, innocentiam, integritatem*: perfecciones, con que tan señaladamente està caracterizada la Divina Madre, quien por configuiente à su Hijo (que siempre està de un mismo color con su Madre) lo celebraba de blanco: *Dilectus meus candidus*. El color verde es vulgar symbolo de la esperanza, dulce renombre, que damos à esta Señora, à quien à boca llena llamamos Esperanza nuestra: *Spes nostra*.

Cass. ibidē.

Cant. 5. 16.

El color celeste tiene la prerrogativa, y excelencia de haverle Dios escogido para su

Exod. 24. 10. *proprío Trono. Así lo viò Moysès allà en el monte: Sub pedibus ejus quasi opus lapidis sapphirini, & quasi Cœlum, cum serenum est.* En tal Trono se dexò vèr la Magestad Divina, y en figura humana, dicen Lyra, Cayetano, y otros; significando esse azul celeste Trono à la Divina Madre, en quien, para concebirse, y nacer, se hizo Hijo el que lo era de Dios: *Scabellum hoc sapphirinum* (dice mi Cornelio) *significabat claritatem purissimam Beatæ Virginis, in qua quasi scabello sedere dignatus est Dei Filius, dum in ea conceptus, & natus est.* Con que en esse bello color de aqueßas flores està mysteriosamente entallado el *beatus venter*, qui te portavit, del Evangelio.

Y finalmente (para evitar mayor prolixidad) què significan las bellas Rosas de esse Vestido? Mas quien puede ignorarlo, quando son un symbolo tan claro de las mysticas Rosas del Rosario, que sería ociosidad el apoyarlo? Pero quien ha dicho sean Rosas essas hermosas flores, de que hablo? Parece, que yo las finjo à mi deseo. Dos argumentos tengo en contra de mi pensamiento: uno, tomado del color: otro, de la corona, ò remate de ellas mismas. Del color, porque mas tira à morado, que à purpureo. Del remate, porque essas bellas flores terminan en dos, como granos de fru-

fruta, ò dos pequeñas nuezes, cada una. Y flor de tal color, y que da fruto, no puede ser Rosa, como yo pretendo. Pero estos dos argumentos en contra son dos pruebas, que apoyan, y declaran lo que afirmo. El color purpúreo, que es propio de la Rosa comun (que por esso se llama *roseo*, dice Cassaneo, *purpura est color roseus*) sin dexar de serlo, admite essa opacidad, que à se registra: *Purpureus color dicitur* (dice el mismo) *qui nigrantis Rosæ splendore subluceat*. Ni la mistura con el color morado le quita el que sea purpúreo: *Purpura* (dice) *in violæ colorem tendens, violacea dicitur*. Pero aun no necesito de valerme de lo que dice este Author. Las Rosas del Rosario de Maria son Rosas de Jerichò, cuya semejanza se apropiò à si misma la Señora: *Exaltata sum* :: *quasi plantatio Rosæ in Jericho*: por la admirable correspondencia de las ciento, y cinquenta ojas, de que se viste la verdadera Rosa de Jerichò, à las ciento, y cinquenta Saluciones Angelicas, de que el Rosario entero se compone: y las Rosas, que acà llamamos de *Jerichò*, tienen el mismo color, que en las de esse Vestido se registran. Que en estas se vea fruto, confirma mi pensamiento; pues las Rosas del Rosario de Maria no son esteriles, è infecundas, como las que la Naturaleza produce; son fertiles, son

Cassan. ubi
suprà. con-
clus. 68.

Eccli. 24
18.

Eccli. 24.
23.

Camerar.

fecundas, llevan fruto, y mucho fruto; así lo muestran las felices experiencias de todos los tiempos: así lo declaró la misma Señora: *Flores mei fructus*: esto es, según Camerario: *Flores mei fructum proferunt uberrimum*: y así es preciso confesarlo, y creo, que ninguno habrá, que no lo confiese cada día; pues las Rosas del mystico Rosal, ò Rosario de Maria, son las Saluciones Angelicas: y qual es la corona, ò remate de cada una? *Y bendito es el fruto de tu vientre, & benedictus fructus ventris tui*. Pues esse es el mysterio de que rematen en frutos las Rosas de esse Vestido. Y si en el Texto Complutense en lugar del *fructus honoris* de nuestra Vulgata, se lee *fructus divitiarum*, mis flores producen frutos de riquezas; por esso son de Oro los frutos, que en essas mismas Rosas se ven. Y estos mismos terminan por la parte superior en una como semilla, ò pinta verde, porque son frutos de las flores desta Reyna, que es Madre de la esperanza: *Ego Mater ::: sanctae spei*. Este, pues, es el precioso, y mysterioso Vestido, que viste oy la Divina Reyna, essa es la rica dadiva, y estimable dòn.

Eccli. 24.
23.

Pero quien lo ha dado? Todos lo saben. Y yo yà dixé, y mostré al principio, que la misma, que oy levanta sobre todos la voz de su piedad en obsequio de la Divina Madre, ex-

tollens vocem quadam mulier, dixit illi: beatus venter, qui te portavit. Pero oy era preciso el que tambien lo dixesse el mismo Real Prophe- ta, y en la misma ocasion; pues no era justo, que quando con tanta expresion se le mani- festaba la preciosa dadiva, se le ocultasse la no- ble piadosa mano, que la daba. En el mismo Psalmo pues, y en el mismo Versiculo deci- mo, que hemos declarado, empieza à dar las señas, que en el decimotercio acaba de decla- rar. En el primero destos dice: *Filia Regum in honore tuo*: y para cabal sentido toma el Ma- ximo Doctor San Geronymo otras palabras del Versiculo antecedente, y lee assi: *Ex qui- bus delectaverunt te filia Regum in honore tuo*: el antecedente, cuyo relativo es el *ex quibus*, es, à *domibus eburneis*: y juzga Origenes con otros de los Expositores, que estas palabras hablan con la misma Reyna, de quien inmediata- mente añade: *Astitit Regina, &c.* El Grande Augustino, San Gregorio, y Cassiodoro el *fi- lia* lo leen en singular, *filia Regum*, la hija de Reyes: quiere decir: una muger de tan escla- recida Profapia, que es descendiente de Reyes, de Casa Real: *Filia Regum* (dice nuestro Lo- rino) *utpote cujus Majores Reges fuerint.*

Psm. 44. 10.
D. Hier.
apud Lor-
rin. hìc.
Apud eun-
dem Orig.
& alij.

D. Aug.
Greg. Cas-
siod. apud
Lor.

Lorin. hìc.

P. Sidron.
Eleg. 5,
lib. 3.

Moncada, Aragonñ genus alto à sanguine Regum. que cantò el Ovidio Jesuita. Esta, pues, des-

desde su Magnifico Palacio (*à domibus eburneis - à regia domo , à palatio* , segun el Hebrèu) os complacerà , ò Celestial Reyna , os obsequiarà , os honrará : *Filia Regum in honore tuo*. Y como ha de ser esse honor , esse culto , y esse obsequio ? Yà lo dice ; *Filia Tyri in muneribus vultum tuum deprecabuntur* : el Psalterio Etiopico , el Texto Hebrèu , San Geronymo , y otros , leen tambien aqui en singular : *Filia Tyri* : la hija de Tyro ; es nuevo Epitheto , que dà à la que ha llamado hija de Reyes : *Filia Regum* : y por tal , hija de Tyro , rica , opulenta , que por consiguiente *in muneribus vultum tuum deprecabitur* , haciendooos un rico Presente , y esse nupcial , *in muneribus* , pues *munera propriamente sunt dona nuptialia* , dice Ulpiano (que es lo que antes diximos del doctissimo Valencia : *Ornetur vestibus novis - commendat eam in ornatu nuptiali*) pedirà , rogarà , suplicarà *vultum tuum* , esto es , ante essa vuestra Imagen , *ante Imaginem tuam* , dice el mismo Valencia . Y que es lo que ha de pedir , y ha de rogar ante esta Imagen de la Divina Reyna essa hija de Reyes , y de Tyro , essa opulenta tan piadosa , que con preciosos dones solicita su culto para merecer el buen despacho de sus ruegos ? Pero aun no es tiempo de satisfacer esta duda , y responder à esta pregunta . Pero

Apud cit.
Flor. num.
727.

Pfalt.
Ethiop.
Hebr. D.
Hier. apud
Lorin.

Ulp. L. In-
terdum. de
verb. signif.

Valët. hic.

si à otra : por què à esta Excelentissima muger, hija de Reyes , y de tales circunstancias , quales hemos dicho , le dà el Propheta el Titulo, y renombre de hija de Tyro, *filia Tyri*? Admirable correspondencia de mysterios! Por la razon , que deste la Salutacion dexè sentada. Porque aquella muger del Evangelio era representacion de la que oy tan magnificamente se esmera en el obsequio de la Divina Madre del Rosario. Que aquella muger fuesse Tyria, ò hija de Tyro , à cuya puerta Oriental se conserva una gran piedra , que à Christo sirviò de pulpito en la misma ocasion , en que la muger *extollens vocem* , le dixo : *Beatus venter , qui te portavit* , lo testifican Borchardo , Fretelo Antiocheno , Saligniaco , y otros , que cita Adrichomio en el Theatro de la Tierra Santa. Esta, pues , es la razon , y este el mysterio de que à la que oy , representada en aquella , levanta tan altamente la voz de su devocion , y piedad , en grande obsequio desta Divina Madre , le llame el Propheta hija de Tyro: *Filia Tyri*.

Aksi prevenida , y como obligada , esta Madre , y Reyna con tal , y tan grande obsequio , y de tan alta mano : *Filia Regum in honore tuo - Filia Tyri in muneribus - astitit Regina in vestitu deaurato*; se le dicen inmediatamente unas notables palabras : *Audi filia , & vide*,

Borch. i. p.
c. 2. §. 5.
Fret. Ant.
Salign.
apud
Adrich. in
Theat.
Terr. San.
in Aser. n.
85.

Psal. 44
II

& inclina aurem tuam : & obliviscere populum tuum , & domum patris tui. Quien assi habla à esta Señora , ò es el Eterno Padre , segun San Geronymo , ò es el mismo , que en quanto hombre es Hijo , y en quanto Dios es Padre de esta Reyna , segun otros. Pero lo que le dice , es una cosa muy estraña , y para ella le pide toda atencion : *Audi filia , & vide , & inclina aurem tuam* : lo que le dice , es , que olvide à su Pueblo , y à sus Padres : *Obliviscere populum tuum , & domum patris tui*. Notable decir ! Que una hija , tan honrada , de tantas , y tan altas obligaciones , aya de olvidar su patria , y padres ! Si , dice à esta Reyna esse Padre , y esse Hijo : *Obliviscere populum tuum , & domum patris tui*. Sin duda , que algun gran motivo , alguna nueva , y grande obligacion le ha sobrevenido à esta Reyna , que obliga à una demostracion tan grande. Claro està : ni hay que estrañarlo donde todos son mysterios : y bien puede Jacob decirnos quantos traxo alguna vez un buen vestido , *vestibus valde bonis :: ut sensit vestimentorum illius fragrantiam , benedicens*. No se repara , pues , que aquesta Reyna acaba de vestir esse precioso , y mysterioso Vestido ? Pues yà , desde luego , inmediatamente , sin aguardar à mas , ha de olvidar padres , y patria : *Astitit Regina in vestitu deaurato , cir-*

Gen. 27.

45.27.

eumdata varietate. Audi filia :: obliuiscere populum tuum, & domum patris tui. Esta es la consecuencia ; pero qual es la razon de ella ? Por que ahora ha de olvidar padres, y patria ? Porque ahora le han nacido unos nuevos hijos, que han de ser los principales entre todos, y como los primogenitos, y Mayorazgos, que en la memoria, y amor han de substituirse à los de la antigua patria, y padres: *Pro patribus tuis nati sunt tibi filij, constitues eos principes super omnem terram.* Y que hijos, y herederos son aquestos ? E esso toca à la misma Señora el declararlo.

V. 17.

Yo (dice) di vuelta al Cielo, à la tierra, à los mares, à todos los pueblos: *Gyrum Caeli circuiui sola: in fluctibus maris ambulavi: & in omni terra steti, & in omni populo.* Y à que fin seria peregrinacion tan dilatada desta Reyna ? A buscar donde descansasse, dice: *In his omnibus requiem quæsiui: esto es,* explica mi Cornelio, en todos los pueblos, y Naciones, busque un lugar, un pueblo, en que verdaderamente descansara por particular amor, y complacencia de verlo mi especialmente aficionado, y devoto: *In omnibus populis, & gentibus :: quæsiui locum, & populum, in quo propriè requiescerem per amorem, mèque obiectarem quasi in populo mei cultore.* Para con-

Eccli.24.81
9. 11.

Corn. hic

seguir este fin , dice , que resolviò fixar su as-
 siento , y morada en la que era herencia del
 Señor : *In hereditate Domini morabor*. Estando
 en esta resolucion la Divina Madre , aun an-
 tes de practicarla , entonces , en esse mismo
 punto le mandò el Hijo à la Madre : *Tunc*
præcepit , & dixit mihi Creator omnium , & qui
creavit me , requievit in Tabernaculo meo , &
dixit mihi : y què fuè lo que el Divino Hijo
 dixo , y mandò à su Madre ? *In Jacob inhabi-*
ta , & in Israel hereditare , & in electis meis
mitte radices : habita en la Casa de Jacòb , y en
 essa misma (que serà la de los Israelitas , no
 aquellos antiguos , que has de olvidar , *obli-*
viscere populum tuum , sino otros nuevos , que
 han de ser herencia mia , *hereditas mea Israel-*
in hereditate Domini morabor) toma posses-
 sion , *accipe possessionem* , segun la Version Ti-
 gurina : essa serà tu herencia , *erit hereditas*
tua , como lee Camerario : y assi , en esse pue-
 blo , y Casa de Jacòb , que yo he escogido pa-
 ra ti , has de hacer assiento , has de fixar do-
 micilio , tomar possesion , y herencia , en que
 te radiques : *Et in electis meis mitte radices*.

Tigur.

Camer.

Pero antes de cerrar este discurso , y
 ver lo que en consecuencia desta resolucion,
 y mandato executò esta Reyna , me pica una
 curiosidad , y una duda. Si la Madre despues
 de

de deliberacion tan madura, havia yà determinado habitar en esse pueblo, que era herencia de su Hijo, *in hereditate Domini morabor*, y lo havia de ser suya (*in Israel hereditare - erit hereditas tua*) por que el Hijo, que ni podia ignorar la resolucion de la Madre, ni su mismo dicho, le manda tambien lo mismo: *Præcepit, & dixit mihi: in Jacob inhabita &c.* ? Què necesidad havia de que el Hijo mandasse lo que no tenia contingencia de omitirse? No havia riesgo de que se omitiesse, pero si de que se ignorasse; no de que se omitiesse lo que el Hijo à su Madre le mandaba; pero si, de que se ignorasse el que lo mandaba el Hijo. Debiò la Madre elegirlo, y el Hijo debiò mandarlo. Y por que? Por una misma razon. Por que debiò elegirlo la Madre? Por essa rica Vestidura, ò Investidura mysteriosa, que oy recibe, como yà diximos: *Astitit Regina in vestitu deaurato - obliviscere populum tuum.* Con que si el Hijo oy participa tambien de essa misma (de que nuestros ojos son testigos) no havia de omitir el mandato, no pudiendo escusar la obligacion: *Præcepit, & dixit mihi: in Jacob inhabita.*

Asi lo executò la Divina Madre: *Et radicavi in populo honorificato.* Como si dixera esta Señora: Vos, Señor, è Hijo mio, me

decis , que ahora , que por uná gran piedad me veo vestida , como una Reyna , *astitit Regina in vestitu deaurato* , debo olvidar padres , y patria , *obliviscere populum tuum , & domum patris tui* , para tomar el cuidado de unos nuevos hijos , que han de ser los principales , los Primogenitos , los Mayorazgos , *pro patribus tuis nati sunt tibi filij , constitues eos principes* : y para esto me mandais , que habite , que me radique , que tome possession , como de herencia , de la Casa de Jacob , en cuyo pueblo han de estár ellos mis escogidos hijos , *præcepit , & dixit mihi : in Jacob inhabitabit , & in Israel hereditare - accipe possessionem , erit hereditas tua , in electis meis mitte radices*. Y yo , por mandato vuestro , y por eleccion mia , así lo executo en este pueblo , yá tan honrado , y favorecido : *Et radicavi in populo honorificato*; pero respecto de que me lo dais como en herencia , *hereditare , erit hereditas tua* , aunque era vuestra , *in hereditate Domini morabor* ; sobre vuestros bienes ha de ser tambien la herencia suya : *Et in parte Dei mei hereditas illius*. Y para que veais , que el pueblo , y Casa , que me encomendais , es el mismo , en que yo habito ; yo tengo mi domicilio en el Templo , en la Iglesia , en la Casa de San-Tiago , Jacob , ò Jacobo , que es lo

Cornel. in
Matth. 4.

lo mismo : *In Jacob inhabita , mitte radices : & radicavi.* Con que este mismo pueblo es el de aquellos nuevos hijos , que en lugar de mi antiguo pueblo , y padres , he de mirar como à principales , como à Primogenitos , como à Mayorazgos , *pro patribus tuis nati sunt tibi filij , constitues eos principes ,* obligandome à esto la piedad , que oy tan dignamente me viste : *Astitit Regina à dextris tuis in vestitu deaurato , circumdata varietate : audi filia , & vide , & inclina aurem tuam , & obliviscere populum tuum , & domum patris tui.*

Esta fue la solemne declaracion , que hizo de palabra la Divina Madre : y esta tambien la que hizo de obra en aquella gran representacion , à que sirviò de Theatro el Cielo mismo , aunque solo en el Asia , desde la Isla de Pathmos pudo verse , y de un solo Testigo , pero que hace fè. Dexòse vèr Maria vestida con aquella rica Tela , que se forma del Oro , y Thisù del Cielo : *Mulier amicta Sole :* con la Plata por adorno , pero en el lugar , que alla se tiene ella : *Luna sub pedibus ejus :* con los mas preciosos esmaltes de allà arriba : *In capite ejus corona stellarum :* como Divina Madre : *In utero habens :* y Madre bien aventurada : *Apparuit in Cælo : beatus venter , qui te portavit :* y Señora del Rosario , com-

Apoc. 121

pendiado en estas breves clausulas, como no-
te al principio: y tambien en esta gran repre-
sentacion compendiadas las tres Classes de sus
mysterios, en el parto del Hijo, *peperit fi-
lium masculum*, los gozofos; en los dolores,
con que lo diò à luz, *clamabat parturiens*, &
cruciabatur, ut pariat, los dolorosos; en la lle-
vada del Hijo al Cielo, *raptus est filius ejus
ad Deum*, los gloriosos. Entonces, pues, diò
à luz un Hijo, que en la representacion era
un pueblo señalado: *Per filium hunc mascu-
lum* (dice nuestro Alcazar) *existimo designari
illustrem aliquem populum*: que era un Hijo,
como Primogenito, y Mayorazgo respecto
de otros, à quienes dice San Juan, que fue
el Dragòn à hacer guerra; *Et abiit facere præ-
lium cum reliquis de semine ejus*: y assi es, dice
el mismo Alcazar: *Agitur enim distinctè de
primogenito uno ad distinctionem aliorum*: el que
por configuiente era como el Principe entre
los demàs; *Princeps*, & *caput*, quemadmo-
dum *primogenitus inter fratres reliquos obtinet
principatum*. Esse es el pueblo honorificado
(& *radicavi in populo honorificato - illustrem
aliquem populum designari*) de aquellos hijos
de esta Reyna, por quienes dixo el Propheta:
Nati sunt tibi filij, constitues eos principes: hi-
jos tan señalados de la que en esta Casa de

Alcaz. hìc.

Alcaz. ibi.

Jacòb tiene su residencia , y domicilio : *In Jacob inhabita*. Y como por hijos suyos , lo eran de mysterios dolorosos , por esso se representò el parto con dolores : *Clamabat parturiens, & cruciabatur, ut pariat*. Y por esso tambien, para que nada se ocultasse à nuestro Prophe- ta , à estos mismos dedicò su Psalmo ? *Filijs Corè* : añade en su Titulo : à los hijos de Corè: quiere decir (segun la comun interpretacion) *filijs Calvariae* : à los hijos del Calvario, que son los hijos de dolores. Y veis aqui , Señores, la admirable consonancia del *filijs Calvariae* con el *cruciabatur* , que es palabra deducida de la Cruz , donde fueron los dolores de este mysterioso parto , para que fuessen estos hijos los Benjamines desta Divina Rachel: *Filius doloris mei* : y ellos con tan nuevo , y noble motivo alabassen mil veces à tal Madre: *Beatus venter , qui te portavit , & ubera , quae suxisti*.

Gen. 354

Ahora pues : si para dar la Investidura de un Territorio , basta con mucho menos, pues es bastante la entrega de un anillo ; si para señal de ceder à otro firme , y estable- mente su derecho , bastaba el cederle lo infimo del calzado , segun antigua costumbre en Israèl : *Hic erat mos antiquitus in Israel , ut si quando alter alteri suo juri cedebat ; ut esset fir-*

Ruth. 4. 74

fir-

firma concessio; solvebat homo calceamentum suum, & dabat proximo suo; què dirèmos de una dadiva tan noble de la Excelentissima Señora à esta Señora Divina? Serà mucho el decir, que en esse precioso dòn cedio con el piadoso afecto (que es lo mas, y lo mas acepto à esta Reyna) todos sus Estados, para que esta Divina Madre fuesse la Duquesa, y Reyna dellos? Y que en essa hermosa, y rica variedad, con que oy la viste, *circumdata varietate*, estàn, como en breve mapa, mysteriosamente cifrados los muchos Pueblos, y Provincias, que oy en multiplicadas Grandezas ilustran sus bastos dominios; como en la Vestidura del Summo Sacerdote estaba el Universo: *In veste enim poderis totus erat Orbis terrarum*? Assi es sin duda, y assi lo persuade la notoria piedad de la Excelentissima, A quien la Divina Reyna en debida correspondencia pagará con la grandeza, que fuele aun à menores obsequios; pues quando ellos se hacen con la Christiana piedad, que tanto resplandece en èste, tienen aquella fuerza, que allà dixo el Profano:

Sap. 18.24.

Ovid. 3. de
Arte.

*Munera, crede mihi, capiunt hominèsque,
deòsque,
Placatur donis Jupiter ipse datis.*

Tie-

Tienen no se què oculta virtud los dones , y los obsequios de corazones de tan alta esfera para agradar al Cielo , y à la Divina Reyna , que los mira con cierta amigable complacencia : *Nec à ratione alienum est* (dixo Synefio) *Divinum quoque Numen religiosi Principis cultu , reverentiâque gaudere , eumque arcanâ quadam necessitudine sibi conciliari.* Yo deseo afectuosamente , que esta correspondencia de la Divina Madre sea en muchos, y colmadísimos bienes ; pero me contentarè con uno , que es muy proporcionado en la ocasion , y es , que esta Reyna le assegure à la Excelentissima la mitad de lo que esta tan piadosamente le ha cedido : la celsion ha sido del Ducado de *Medina Cæli* , y la mitad de este Ducado deseo assegurar à la Excelentissima la Divina Madre. Parece , que mi deseo se limita mucho , y que ni es digno de la grandeza de Maria , ni correspondiente al merito de la Excelentissima. Pero no es assi, *nec potuit votum plenius esse meum.* Qual es la mitad del Ducado de *Medina Cæli* , La mitad , Señores , es el *Cæli* : luego si esto le asegura en retorno la Divina Madre , ni esta puede dar mayor recompensa ; ni la piedad de la Excelentissima darà mayor esfera à sus deseos. Pues à essa seguridad me incli-

S. Synef.
lib. de
Regno.

buqA
Lorin sic

nan dos fundamentos : uno , que me dà nueſtro Propheta : y otro , que la miſma dadiva me dà. Nueſtro Propheta con el *filia Regum in honore tuo* , de que hicimos antes la ponderacion debida : *In honore tuo* , es una expreſſion , que puede tomarse activa , ò paſſivamente , ò por el honor , que harà eſſa nobiliſſima hija , ò por el que ella recibirà : y ambos los comprehendìo el Propheta ; el primero en el honor , en el culto , en el obſequio hecho à la Divina Reyna , como yà diximos : y el ſegundo en el que en correfpondencia , y remuneracion del primero ha de recibir : *In honore tuo* : eſto es : *In magnificentijs tuis* , *in pretioſis tuis* , *in palatijs tuis* : y mas claro , ſegun el Texto Hebrèò : *In gloria tua*. Eſſa hija , y deſcendiente de Reyes , que con tan rico , y tan precioſo don , correfpondiente à ſu opulencia , *filia Regum* , *filia Tyri in muneribus* , como el que es oy Veſtido , y adorno vueſtro , Divina Reyna , *aſtitit Regina in veſtitu deaurato* , recibirà de vos en digna recompensa el acompañaros felizmente en eſſos Celeſtes Palacios de vueſtras precioſidades , de vueſtras magnificencias , de vueſtra gloria : *Filia Regum in honore tuo* , *in magnificentijs tuis* , *in gloria tua*. La miſma dadiva era el otro

2. Syncl.
ſb. di
Regno.

Apud
Lorin. hic.

mi fundamento : porque siendo esse precioso Vestido el campo , en que se ven essas bellas , y mysteriosas Rosas del Sagrado Rosal de aquesta Reyna sembradas , nacidas , y coronadas de frutos , como vimos antes , para quien con mas razon havian de fructificar , que para la Excelentissima Mano , que à las expensas de su piedad las cultivò ? Y qual es el fruto dellas ? *Flores mei fructus honoris* , frutos de superiores honras : *Fruetus divitiarum* , & *opulentiae* : frutos de ricas opulencias : *Fruetus splendoris* , frutos de esplendor , y grandeza : y finalmente frutos de gloria : *Fruetus gloriae* : que son los que corresponden al *Caeli*. Este es el mejor derecho , y mas señalado favor , que en la propuesta de mi Assumpto dixè conseqüa la Excelentissima con la piadosa Cession , que yà diximos.

Con ella , dixè tambien , se le fundaba à Montilla un Mayorazgo , que renta millones de felicidades. Y esto no necessita de otro apoyo , que el que hemos dado. Pues si este Templo , en que estamos, es el de San-Tiago , es la Casa de Jacob , en que tiene su domicilio esta Reyna del Rosario : *Requiem quæsi - in Jacob inhabita - mitte radices - & radicavi* : Si estos son los

Eccli. 24.

Cod. Complut. & Pagnin. Syrus.

Pagnin.

hijos , à que ha de aplicar su materno amor , como à primeros , y principales entre todos : *Obliviscere populum tuum , & domum patris tui - pro patribus tuis nati sunt tibi filij , constitues eos principes* : hijos Primogenitos , hijos Mayorazgos , como ya hemos visto ; es configuiente un Mayorazgo digno de tan alta filiacion , tan quantioso , y tan libre de empeños , que lo graven , como seguras las fincas de su fundacion , y crecida à millones su renta libre : *In parte Dei mei hæreditas illius*. Y esta consiste en el inagotable Theforo , que traxo esta Divina Madre en sus Entrañas , como

S. Bernard. habla San Bernardino : *Constat , quòd Mater , quæ ipsum portavit , est :: in qua erat pretiosus ille Thesaurus* : para que con nueva razon bendigamos el Divino Materno Alvergue de esta Reyna : *Beatus venter , qui te portavit*. Y porque para todo alcanza este Theforo , aun para lo temporal ; el mismo Hijo de esta Señora dice del Seno Materno , que es como un bello montòn de Trigo cercado de Lirios , *sicut acervus tritici vallatus lilijs* , esto es , segun el Hebrèo , cercado de Rosas , *septus Rosis* : no campo sembrado , que no siempre nace ; no nacido , que à veces no crece ; no crecido ,

no espigado , no las espigas maduras , pues no siempre el nacido espiga , ni el espigado madura , ni el maduro se recoge ; sino montòn de Trigo , limpio , sacado , asegurado : *Venter tuus sicut acervus tritici* : y esse cercado de Rosas , *septus Rosis* , para que se sepa , que las Rosas son la defensa, la seguridad del Trigo , de la abundancia, de la fertilidad : *Acervus tritici* (dice mi Cornelio) *fertililitatis , & fœcunditatis est symbolum*. Y en fin , para que todo venga de essa Reyna del Rosario , y por esse rico Vestido , que oy estrena : *Vestis , quo venter tuus operitur , est ex aurea tela* : dice el mismo Cornelio de sentencia de otros: *Significat ergo Sponsus* (añade el mismo) *belle ei quadrare illam talarem Vestem*. Desuerte, que de esta Reyna del Rosario , oy Vestida tan preciosamente , vendrán en abundancia los granos , como parte de la renta del Mayorazgo , à estos sus Primogenitos: *Venter tuus sicut acervus tritici septus Rosis: acervus tritici fertililitatis , & fœcunditatis est symbolum : vestis , quo venter tuus operitur , est ex aurea tela : astitit Regina à dextris tuis in vestitu deaurato*.

Corn. hica

Cornel. ex sent. Sanchez , & Alcazar.

Ahora la pregunta , que dexamos antes sin respuesta. La hija , y descendiente de

de Reyes , *filia Regum in honore tuo* , la opulenta hija de Tyro , *filia Tyri* , con esse dòn , que os ha hecho , Reyna , y Señora del Cielo , *in muneribus* , junta su piedad, su devocion , y su corazon , para ante essa vuestra Imagen , *ante Imaginem tuam* , suplicaros afectuosamente , *deprecabitur*. Y què es lo que os pide , què es lo que rendidamente os ruega , y os suplica ? Pero en este dia , en esta ocasion , en las circunstancias presentes , què ha de pedirnos , Señora , sino lo mismo , que esta muy noble Ciudad , estas Religiosissimas Comunidades , esta Ilustre Familia , estos nobles Hermanos vuestros ; todo este Pueblo en fin , y quantos en èl estamos , pero muy señaladamente la Compañia , instantemente os pedimos , y afectuosamente os suplicamos. Que à su Excelentissimo Conforte le seais benigna Conductora en su jornada , poderosa protectora contra las rigidas inclemencias del tiempo , contra los riesgos de los caminos , contra las aduersas contingencias de humanas casualidades : compañera inseparable en su permanencia , cuya brevedad no dè lugar à la prolixa pena de una prolongada esperanza ; cuya prospera vuelta se anticipe à los temores , y sean las seguridades el primer anuncio.

cio. Y finalmente al que se ausentò lleno de honras dignas de su Grandeza , restituidlo colmado de felicidades dignas de vuestro poder ; que asì llenaràn nuestros sinceros deseos. Esto , Reyna , y Señora , es lo que la Excelentissima , que oy se esmera tanto en vuestros cultos , os pide , y ruega : y esto, lo que todos cordialmente os suplicamos. Como para toda la Excelentissima Casa los mayores aumentos , y que à estos , para ella, y para todos , acompañen los de la Gracia, y à esta los de la Gloria. *Ad quam*

nos perducat , &c.

